



Poder Ejecutivo
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria
Resolución DINAVisA N° 280/2024

POR LA CUAL DESIGNA A FUNCIONARIA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA PARA PARTICIPAR DEL EVENTO K-MEDTECH INSIGHT 2024, ORGANIZADO POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO DE LA INDUSTRIA DE LA SALUD DE COREA (KHIDI) Y ACTIVIDADES OFICIALES A REALIZARSE DEL 20 AL 25 DE OCTUBRE EN LA CIUDAD DE SEÚL, REPUBLICA DE COREA.

Asunción, 15 de octubre de 2024.-

VISTO:

Las Notas N° 241-24 y 245-24 remitidas por la Embajada de la República de Corea en Asunción, mediante las cuales se cursa invitación para el evento "K-MEDTECH INSIGHT 2024", organizado por el Instituto de Desarrollo de la Industria de la Salud de Corea (KHIDI) y actividades oficiales a realizarse del 20 al 25 de octubre en la ciudad de Seúl, República de Corea, y;

CONSIDERANDO:

Que la Constitución de la República del Paraguay en su Capítulo VI "De la Salud", Artículo 72. "Del control de calidad" dispone que: "El Estado velará por el control de la calidad de los productos alimenticios, químicos, farmacéuticos y biológicos, en las etapas de producción, importación y comercialización. Asimismo, facilitará el acceso de sectores de escasos recursos a los medicamentos considerados esenciales" y en su Capítulo VIII - Sección II establece disposiciones vinculantes respecto a la Función Pública.

Que la Ley N° 6788/2021, dispone la autonomía de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria y en su Artículo 3° establece: "La Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVisA), será considerada como la autoridad responsable en cuanto a las disposiciones relativas al ámbito de su competencia, a través de la ejecución de las políticas públicas diseñadas por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en su carácter de rector en la materia, el desarrollo de estrategias adecuadas, la regulación, control y fiscalización de los productos para la salud como medicamentos de uso humano, drogas, productos químicos, reactivos, dispositivos médicos y todo otro producto de uso y aplicación en medicina humana, así como los productos considerados como cosméticos, perfumes, domisanitarios y afines, y aquellos productos cuya regulación y control le sean asignados por Ley, así como el aseguramiento de su calidad, seguridad y eficacia, pudiendo sancionar las infracciones que se detecten"; en su Artículo 5° al disponer que la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVisA), tiene por finalidad velar por la protección de la salud humana, prevé las funciones que deberá cumplir y en su Artículo 11, establece que son funciones del Director Nacional: "s) Autorizar la participación y capacitación de los funcionarios de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVisA) en eventos nacionales e internacionales, en materias relacionadas a los fines del Servicio..." y conforme al Artículo 7° de la citada normativa la representación legal de la Institución se halla a cargo del Director Nacional.

Que la Ley N° 7050/2023, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023" aprueba el Anexo de Personal y las partidas presupuestarias de la Entidad 23 38 Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria como Ente autónomo y autárquico.

Que son vinculantes las disposiciones del Decreto N° 8360 de fecha 23 de noviembre de 2022 "Por el cual se establecen Pautas Restrictivas para los Viajes al Exterior del País en cumplimiento de Misiones Oficiales, comisiones de servicio de carácter oficial o participación en eventos internacionales".





Poder Ejecutivo
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria
Resolución DINAvisa N° 280/2024

POR LA CUAL DESIGNA A FUNCIONARIA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA PARA PARTICIPAR DEL EVENTO K-MEDTECH INSIGHT 2024, ORGANIZADO POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO DE LA INDUSTRIA DE LA SALUD DE COREA (KHIDI) Y ACTIVIDADES OFICIALES A REALIZARSE DEL 20 AL 25 DE OCTUBRE EN LA CIUDAD DE SEÚL, REPUBLICA DE COREA.

Asunción, 15 de octubre de 2024.-

Que la Embajada de la República de Corea en Asunción mediante Notas N° 241-24 y 245-24, cursa invitación a la Directora de la Dirección de Dispositivos Médicos y Odontológicos, Q.F. Alison Iglesias para participar del evento "K-MEDTECH INSIGHT 2024", organizado por el Instituto de Desarrollo de la Industria de la Salud de Corea (KHIDI) y actividades oficiales.

Que el Director Nacional de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria otorgó el visto bueno correspondiente para la participación de la funcionaria Q.F. Alison Iglesias, Directora de la Dirección de Dispositivos Médicos y Odontológicos para participar del evento "K-MEDTECH INSIGHT 2024", organizado por el Instituto de Desarrollo de la Industria de la Salud de Corea (KHIDI) y actividades oficiales en representación de DINAvisa a realizarse del 20 al 25 de octubre en la ciudad de Seúl, República de Corea,

Que en este contexto, en atención a los temas que serán abordados tanto en el evento "K-MEDTECH INSIGHT 2024" como en las actividades oficiales, estos guardan estrecha relación con la función misional de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.

Que la Embajada de Corea informó que el Instituto de Desarrollo de la Industria de la Salud de Corea (KHIDI), cubrirá los gastos de pasajes y hospedaje para la funcionaria designada.

Que por Decreto N° 7753 de fecha 5 de setiembre de 2022, se nombra al Sr. Jorge Iliou Silvero como Director Nacional Interino de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR INTERINO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA RESUELVE:

Artículo 1º. Designar a funcionaria de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria para participar del evento K-MEDTECH INSIGHT 2024, organizado por el instituto de desarrollo de la Industria de la Salud de Corea (KHIDI) y actividades oficiales a realizarse del 20 al 25 de octubre en la Ciudad de Seúl, República de Corea:

| DESIGNADA | Nº DE CÉDULA DE IDENTIDAD CIVIL | DEPENDENCIAS EN LA QUE PRESTAN SERVICIOS | CORREOS ELECTRÓNICOS |
|---------------------------------|---------------------------------|---|------------------------------------|
| Qca. Fca. Alison Rocío Iglesias | 4.190.253 | Dirección de Dispositivos Médicos y Odontológicos | alisonrocioglesiasvaldez@gmail.com |

Artículo 2º. Encomendar a la Secretaría General de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria realizar los procesos correspondientes para el cumplimiento de lo establecido en los incisos b), c) y d) del Artículo 4º del Decreto N° 8360/2022.





Poder Ejecutivo
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria
Resolución DINAUSA N° 280/2024

POR LA CUAL DESIGNA A FUNCIONARIA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA PARA PARTICIPAR DEL EVENTO K-MEDTECH INSIGHT 2024, ORGANIZADO POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO DE LA INDUSTRIA DE LA SALUD DE COREA (KHIDI) Y ACTIVIDADES OFICIALES A REALIZARSE DEL 20 AL 25 DE OCTUBRE EN LA CIUDAD DE SEÚL, REPUBLICA DE COREA.

Asunción, 15 de octubre de 2024.-

- Artículo 3º.** Disponer que la funcionaria designada en el Artículo 1º de la presente Resolución, deberá presentar un informe pormenorizado respecto a su participación.
- Artículo 4º.** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a gestionar la provisión de viáticos.
- Artículo 5º.** Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

